

# **Embajada de Venezuela en EEUU adelanta esfuerzos para facilitar registro de connacionales en el TPS**

La Embajada de Venezuela en Estados Unidos continúa impulsando una campaña informativa junto a organizaciones de la diáspora venezolana, para orientar y asesorar al mayor número de venezolanos que requieran el mecanismo de protección migratorio TPS, el cual les permitirá estar legal, obtener un permiso de trabajo y evitar ser deportados desde Estados Unidos.

El embajador Carlos Vecchio informó a través de un encuentro virtual organizado por la asociación civil Venezolanos Activos en el Exterior (VAEX), que el compromiso tras lograr que fuese otorgado el TPS es “informar, promocionar y orientar desde el 9 de marzo y por los próximos seis meses al mayor número de venezolanos posible y a nuestra comunidad para que puedan beneficiarse del TPS”.

De igual forma recordó que esta medida representa un “reconocimiento al esfuerzo de la diáspora venezolana” por parte de la administración de EEUU, con la cual han trabajado de la mano para buscar soluciones migratorias a los venezolanos que se ven obligados a huir del país. “Nuestro agradecimiento es a muchos congresistas y senadores que nos dieron la mano, de ambos partidos, demócratas y republicanos. Mantengamos la causa venezolana de manera bipartidista”, agregó.

El diplomático venezolano afirmó que es una necesidad “no olvidar lo que pasa en Venezuela” y que el TPS “dará certidumbre y tranquilidad a los venezolanos, algo que nos llena de satisfacción a todos y que permitirá a los venezolanos darnos una mano para seguir comprometiendo juntos a todas las instituciones de EEUU para que sigan presionando por un cambio político en Venezuela”.

## **Aclaran dudas sobre el proceso de solicitud del TPS**

El Director de Asuntos Consulares de la Embajada de Venezuela en EEUU, Brian Fincheltub informó que todas las respuestas a inquietudes sobre cómo aplicar al TPS, qué documentación enviar y qué casos aplican o no al beneficio migratorio, se encuentran disponibles en los canales oficiales de la Embajada.

Para lograr que los venezolanos en EEUU se mantengan informados sobre el proceso del TPS, recordó que pueden registrarse en el Censo dispuesto en la [www.us.embajadavenezuela.org](http://www.us.embajadavenezuela.org), a través del cual recibirán toda la orientación necesaria para llevar a cabo su proceso.

Asimismo, la Embajada dispuso de una Guía informativa sobre TPS y DED en la web oficial, que pueden consultar todos los venezolanos interesados, junto al servicio de atención al ciudadano a través del correo electrónico [serviciosconsulares@us.embajadavenezuela.org](mailto:serviciosconsulares@us.embajadavenezuela.org).

Respecto a los lapsos dispuestos por las autoridades americanas para acceder al TPS, Fincheltub destacó que se disponen de 180 días, desde el 9 de marzo de 2021, para poder realizar el registro ante el Servicio de Inmigración de EEUU, USCIS, por medio de la web [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov).

Con información de Presidencia